

Alto jefe policial imputado por desacato



El administrador de colegio procesado por la Justicia, Remy Mancuello, pero protegido por el jefe de Judiciales, quien fue imputado por desacato.

Según los antecedentes, el pasado 9 de abril la jueza Penal de Garantías Leticia Ocampos dictó la prisión preventiva para el administrador del colegio privado de Luque, Remy Edson Mancuello Silva, por un supuesto caso de coacción sexual y violación en grado de tentativa a una alumna, que cursaba el segundo año de la media.

Según la resolución de la magistrada luqueña, el

trabajador de la institución educativa debía cumplir la sentencia en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, pero el sospechoso seguía recluido en la base del Departamento de Judiciales de la Policía Nacional. El caso ocurrió en noviembre del año pasado.

De acuerdo al Ministerio Público, el comisario Brítez, incumplió con la orden de la jueza de la causa. Por tal motivo, fue citado a prestar declaración indagatoria. En la oportunidad, el jefe policial alegó en su defensa que no pudo cumplir la orden judicial a “raíz de la superpoblación” de la cárcel capitalina.

Antecedentes

Según los antecedentes, el administrador del colegio de Remy Mancuello habría encerrado en la oficina de administración del colegio en donde supuestamente le abrazó, le besó y le manoseó a la fuerza a la estudiante, de 16 años.

La víctima contó a los psicólogos del Ministerio Público que el hombre la siguió acosando durante una semana, hasta que avisó a sus padres lo que estaba pasando. La menor quedó con varias secuelas y daños.